ACTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DE LA INVITACION DE MINIMA CUANTIA No. CMC-037-2024

Según lo dispuesto en el cronograma de la invitación pública CMC-037-2024, cuyo objeto es **ADQUISICION Y ADECUACIÓN DE SENDERO ECOLOGICO CAMINO – EL CERRO LA VIRGEN, - E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN TAUSANA EN LAS ACTIVIDADES DE DICIEMBRE DEL MUNICIPIO DE TAUSA CUNDINAMARCA**se da continuidad al trámite de verificación de subsanación de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos, siguiendo lo establecido en la invitación de la referencia y de acuerdo con lo requerido por la Entidad.

En Tausa Cundinamarca el día tres (03) de diciembre de 2024, el comité evaluador, procede a verificar los documentos de la subsanación de la propuesta presentada para el proceso CMC-037-2024, de conformidad con lo establecido la invitación pública del referido proceso, así:

PROPUESTA N° 1 - 28/11/2024 11:18 AM	
PROPONENTE:	DIEGO ALEJANDRO SOLER SANTANA
VALOR OFERTA:	$ 15.006.250

1.VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

NOMBRE DEL OFERENTE: DIEGO ALEJANDRO SOLER SANTANA con C.C. 1075672210

1.1. DOCUMENTOS PARA VERIFICAR CAPACIDAD JURÍDICA	**OBSERVACIONES**	**VERIFICACIÓN**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL – REGISTRO MERCANTÍL	El oferente no desarrolla actividades mercantiles, razón por la cual no aplica este requisito habilitante. La Entidad verifica en el RUT la actividad económica, encontrando que la misma no corresponde con actividades mercantiles.	N/A
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	Aporta copia de documento de identidad	CUMPLE
LIMITACIONES ESTATUTARIAS	No aplica teniendo en cuenta la naturaleza de la oferta y del oferente presentado	N/A
DECLARACIÓN DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD.	El oferente aporta declaración de inhabilidades e incompatibilidades Anexo No. 4.	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**	

1.2. OTROS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	**OBSERVACIONES**	**VERIFICACIÓN**
CARTA DE PRESENTACIÓN	El oferente aporta carta de presentación de la oferta Anexo No. 1, firmada.	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTE PARAFISCALES (CUANDO HAYA LUGAR) O PLANILLAS DE PAGO DE APORTES.	El oferente aportó Anexo 2 Debidamente diligenciado y certificado de su contador personal junto con TP del mismo acreditando el requisito habilitante.	CUMPLE
RUT	El oferente aporta copia del RUT.	CUMPLE
LIBRETA MILITAR	El oferente aporta certificado de situación militar definida.	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	El oferente aporta compromiso anticorrupción Anexo No. 3.	CUMPLE
CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	N/A	N/A
FORMATO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	El oferente aporta hoja de vida de persona natural en formato requerido.	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**	

1.3. DOCUMENTOS APORTADOS Y CONSULTADOS POR EL MUNICIPIO	**OBSERVACIONES**	**VERIFICACIÓN**
ANTECEDENTES CONTRALORIA	Aportado y verificado por la entidad.	CUMPLE
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Aportado y verificado por la entidad.	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES	Aportado y verificado por la entidad.	CUMPLE
MEDIDAS CORRECTIVAS	Aportado y verificado por la entidad.	CUMPLE

CERTIFICADO REDAM	Aportado y verificado por la entidad.	CUMPLE
INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA PERSONAS MENORES EDAD	Aportado y verificado por la entidad.	CUMPLE
RESULTADOS	**CUMPLE**	

Conforme la evaluación anterior, se establece que el proponte, **DIEGO ALEJANDRO SOLER SANTANA** con C.C. 1075672210 **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en el proceso de mínima cuantía No. CMC-037-2024, y deberá subsanar la oferta presentada con los certificados y documentos requeridos en los términos establecidos en la Invitación Pública.

2. REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:

El proponente deberá acreditar la celebración, ejecución y terminación de dos (02) contratos que tengan el mismo o similar objeto y/o alcance al del presente proceso de selección, cuyos valores sumados equivalgan a una (1) vez el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV, celebrados con entidades públicas o privadas.

Para efectos de acreditar la experiencia requerida, el oferente aportó las certificaciones de los siguientes contratos ejecutados, así:

No. Consecutivo	Entidad Contratante	No. Contrato	Objeto Contrato	Contratista	Valor Contrato (en pesos)	Valor Contrato (en SMLMV)	Fecha Inicio (Mes - Año)	Fecha Terminación (Mes - Año)
1	CONSORCIO GAMA - SAMUDIO		PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	DIEGO ALEJANDRO SOLER SANTANA	$ 76.000.000	76,00	Abril-2021	Octubre-2022
2	CONSORCIO URBANO CICLORUTAS BOGOTA	No. 001 de 2023	El CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a prestar por sus propios medios y con su propio personal y equipos, en forma independiente y con plena autonomía técnica, administrativa y directiva, en los términos y condiciones aquí establecidos, los servicios de Ingeniero de Costos, Presupuesto y Programación de Obra, que de ahora en adelante se denominarán simplemente como Los Servicios.	DIEGO ALEJANDRO SOLER SANTANA	$ 92.800.000	71,38	Enero-2023	Abril-2024

El proponente **DIEGO ALEJANDRO SOLER SANTANA** con C.C. 1075672210 **NO CUMPLE** en cuanto a la experiencia de conformidad con la información suministrada en la oferta, pues los objetos contractuales relacionados en el Anexo No. 5 no guardan relación ni tienen alcance con el presente procesos de selección y adicionalmente no aportó los certificados para acreditar la experiencia. Se requiere al oferente para que subsane los requisitos habilitantes de experiencia, so pena de rechazo de la oferta.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

REQUISITO	VERIFICACIÓN
Apropiación ficha técnica	**CUMPLE**

4. VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA.

PROPUESTA ECONOMICA

Se verifica la Propuesta Económica con los valores unitarios de los ítems por un valor de **QUINCE MILLONES SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($15.006.250)** (Anexo 6 de la oferta), así:

ITEM	DESCRIPCION Y REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO CON IMPUESTO	VALOR TOTAL CON IMPUESTO
1	Mantenimiento y limpieza Sendero ecológico	Metros cuadrados	150	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE SENDERO ECOLÓGICO (Incluye la mejora de las condiciones existentes del camino utilizando las llantas que se encuentran en él, las cuales deben quedar bien fijadas y estables para garantizar la seguridad) EL SENDERO DEBE ESTAR ADECUADO Y APTO PARA LOS USUARIOS, CON UN ANCHO UNIFORME DE 1,20 METROS A LO LARGO DE SU TOTALIDAD, QUE TIENE UNA LONGITUD DE 150,00 METROS	$ 4.100	$ 615.000
2	Compra e Instalación de postes	unidad	205	INSTALACION DE POSTES DE MADERA INMUNIZADA E IMPERMEABILIZADA, CON UN DIÁMETRO DE 12 CM Y UNA ALTURA TOTAL DE 1,30 METROS, UBICADOS A AMBOS LADOS DEL SENDERO DESDE SU INICIO, CON UNA SEPARACIÓN DE 1,20 METROS ENTRE ELLOS (Los postes deben ser tratados con pintura inmunizante e impermeabilizante tipo stacon negro o similar. Se instalarán en bases de concreto de 2500 psi, con un diámetro de 22 cm y una profundidad de 50 cm, los postes deben quedar con una altura libre de 80 cm para el anclaje de un barandal de madera)	$ 26.000	$ 5.330.000
3	Compra e Instalación barandal	Metros	205	INSTALACION DE UN BARANDAL TIPO PASAMANOS HECHO DE VARA DE MADERA CON UN DIÁMETRO DE 7 CM, UBICADO SOBRE LOS POSTES BASE (Los barandales deben ser asegurados con puntillas de mínimo 3 pulgadas en cada extremo. La vara utilizada debe ser de madera inmunizada e impermeabilizada con pintura tipo stacon negro o similar)	$ 9.750	$ 1.998.750
4	Instalación postes para letreros	Unidad	25	INSTALACION DE POSTES PARA LETRERO, EN VARAS DE MADERA CON UN DIÁMETRO DE 10 CM Y UNA ALTURA TOTAL DE 70 CM (Los postes deben ser tratados con pintura inmunizante e impermeabilizante tipo stacon negro o similar. Se instalarán sobre el terreno a una profundidad de 20 cm, quedando con una altura libre de 50 cm para el montaje del letrero) EL POSTES NO ESTA INCLUIDO DENTRO EN LA ACTIVIDAD, YA QUE ESTE SERA SUMINISTRADO POR EL MUNICIPIO	$ 8.500	$ 212.500
5	Instalación estructura para letrero	Unidad	1	INSTALACION DE ESTRUCTURA PARA LETRERO DE 1,5 POR 1,5 METROS, LA ESTRUCTURA DEBE TENER DOS SOPORTES EN POSTES DE MADERA CON UN DIÁMETRO DE 12 CM Y UNA	$ 38.000	$ 38.000

				ALTURA TOTAL DE 2,5 METROS (Los postes deben ser tratados con pintura inmunizante e impermeabilizante tipo stacon negro o similar. Se instalarán en bases de concreto de 2500 psi, con un diámetro de 22 cm y una profundidad de 50 cm, quedando con una altura libre de 2 metros con 1,5 metros para el montaje del letrero el cual tendrá un espaldar del mismo tamaño hecho con orillos de madera para mayor resistencia) LOS POSTES Y ORILLOS NO ESTA INCLUIDO DENTRO EN LA ACTIVIDAD, YA QUE ESTE SERA SUMINISTRADO POR EL MUNICIPIO		
6	Mural	Metros cuadrados	12	CREACIÓN DE MURAL TIPO GRAFITI EN LA PARED IZQUIERDA DEL ANTIGUO MATADERO MUNICIPAL A UN COSTADO DEL SENDERO ECOLÓGICO (El diseño debe ser inspirado en los atractivos naturales del municipio de Tausa (fauna, flora y paisaje), se debe incluir el logo de la marca municipal), EL DISEÑO DEBE SER APROBADO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DESDE LA CCORDINACIÓN DE TURISMO Se debe usar pinturas para resistencia al exterior, al final se debe usar Fijadores o Selladores de pintura para garantizar la protección y durabilidad del mural.	$ 226.000	$ 2.712.000
7	Instalación sillas	Unidad	2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SILLAS EN MADERA DE 1,5 METROS DE LARGO CON ESPALDAR Y CON SU RESPECTIVO TECHO DE 1,5 METROS DE LARGO POR 1,5 METROS DE ANCHO EN TEJA RURALITA ROJA (El diseño tipo paradero, el diseño debe ser aprobado por la alcaldía municipal de Tausa. Se debe usar teja en polipropileno tipo Ruralita Roja de: espesor: 1,7mm. largo: 305 cm. Ancho: 103 cm. Se instalarán en bases de concreto de 2500 psi, con un diámetro de 22 cm y una profundidad de 50 cm). LA MADERA NO ESTA INCLUIDA DENTRO EN LA ACTIVIDAD, YA QUE ESTE SERA SUMINISTRADO POR EL MUNICIPIO.	$ 104.000	$ 208.000
8	Suministro e instalación quiosco	Unidad	1	SUMINISTRO E INSTALACION DE QUIOSCO DE 2 X 2 METROS Y UNA ALTURA DE 2 METROS A 2 AGUAS ELABORADO CON MADERA DE EUCALIPTO CON PAREDES EN ORILLO DE PINO PELADO, TECHO EN TEJA RURALITA ROJA CON BOLADO DE 1 METRO, CON PISO EN ORILLOS, DOS VENTANAS DE 2M POR 1M Y UNA PUERTA EN ORILLO DE PINO DE 1,8 POR 1,2 M (Diseño tipo caseta de vigilancia o punto de información, el diseño será aprobado por coordinación de trismo de la alcaldía municipal de Tausa. Se debe usar teja en polipropileno tipo Ruralita Roja de: espesor: 1,7mm. largo: 305 cm. Ancho: 103 cm. Se instalará en bases de concreto de 2500 psi, con un diámetro de 22 cm y una profundidad de 50 cm. El piso se debe construir en orillos de madera, suministro e instalación de chapa de seguridad para puerta y ventana). LA MADERA NO ESTA INCLUIDA DENTRO EN LA ACTIVIDAD, YA QUE ESTE SERA SUMINISTRADO POR EL MUNICIPIO.	$ 1.220.000	$ 1.220.000

9	Suministro e instalación letrero	Unidad	1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LETRERO INFORMATIVO CON MEDIDAS DE 1,50 M POR 1,5 M (El letrero debe ser de material acrílico resistente al exterior con un mínimo de espesor de 5 mm con impresión sobre vinilo adhesivo. Debe incluir logo de la marca municipal de Tausa, nombre del sendero (Sendero Cerro la Virgen), debe llevar imágenes e indicaciones de uso (Sendero peatonal, recorrido tiene un trayecto de 200 m aproximadamente, se sube una altura de 40 metros con respecto al pueblo, altura máxima de 2982) y restricciones (no salirse del sendero, no arrojar basura ni contaminantes, no realizar fogatas o encender algún tipo de elemento, no arrancar ninguna planta, no dañar las estructuras del sendero, no quitar los letreros informativos, cuidar y respetar cada espacio de este lugar. . La instalación se realizará con tornillo para madera de mínimo 1,5 pulgadas, debe quedar seguro y fijo a la estructura de madera). EL DISEÑO DEL LETRERO DEBE SER APROBADO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DESDE LA CCORDINACIÓN DE TURISMO	$ 560.000	$ 560.000
10	Suministro e instalación de letreros	Unidad	20	SUMINISTRO E INSTALACION DE LETRERO INFORMATIVO CON MEDIDAS DE 20 cm POR 15 cm (El letrero debe ser de material acrílico resistente al exterior con un mínimo de espesor de 5 mm con impresión sobre vinilo adhesivo. Debe incluir logo de la marca municipal de Tausa, la información del letrero debe coincidir con los árboles nativos que se encuentran en el sendero, debe llevar el respectivo nombre común, nombre científico, resumen y posibles usos, esta información será aportada por el coordinador de turismo del municipio de Tausa. La instalación se realizará con tornillo para madera de mínimo 1,5 pulgadas, debe quedar seguro y fijo a la estructura de madera). EL DISEÑO DEL LETRERO DEBE SER APROBADO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DESDE LA CCORDINACIÓN DE TURISMO).	$ 32.100	$ 642.000
11	Suministro de refrigerios para novena navideña	Unidad	300	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA NOVENAS NAVIDEÑAS (cada refrigerio debe llevar una bebida caliente o fría (aromática, agua de panela, canelazo, entre otros) y un producto de panadería (buñuelo, torta, galletas, entre otros) la entrega se realizará las noches de novena navideña, los días 16, 17, 18, 19, 20, 21,22,23 y 24 de diciembre del presente año 2024 (cada día de la novena se entregaran de a 55 refrigerios, serán entregados a los grupos de apoyo que acompañen las novenas).	$ 4.900	$ 1.470.000

Una vez analizados los valores de la oferta presentada se verifica que la Propuesta Económica a precio unitario y precio total por valor de **QUINCE MILLONES SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($15.006.250)** (Anexo 6 de la oferta), se encuentran dentro del presupuesto oficial, por lo que la Entidad encuentra que la Propuesta Económica cumple con lo requerido en la Invitación Pública, encontrándose en primer orden de elegibilidad de la oferta.

Una vez analizados los valores de la oferta presentada por **DIEGO ALEJANDRO SOLER SANTANA** con C.C. 1075672210 la misma **CUMPLE** con los requisitos económicos establecidos en el proceso de mínima cuantía CMC-037-2024.

Conclusión: El oferente **DIEGO ALEJANDRO SOLER SANTANA** con C.C. 1075672210 **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación Pública, razón por la cual se requiere para que dentro del término de subsanación previsto en la Invitación Pública, aporte los documentos habilitantes establecidos en esta evaluación, so pena de rechazo de la oferta.

Respecto del término de subsanación, la Entidad le informa al oferente que el mismo se encuentra reglamentado en la Sección 16 de la Invitación Pública, en los siguientes términos: "*De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad determina como plazo perentorio para efectos de la subsanación de las ofertas, cuando a ello hay lugar, el término comprendido entre el momento de publicación del informe de evaluación en la plataforma Secop II y las 17:00 horas del día hábil siguiente a esa publicación. Dentro de este plazo perentorio los oferentes deberán subsanar las ofertas cuando así se haya determinado en el informe de evaluación inicial. Así las cosas, la Entidad determina este plazo como término único y perentorio de subsanación y en este sentido cualquier radicación posterior a este término no será tenida en cuenta, pues al establecer un término fijo y determinado, no procede la regla supletoria de la citada norma que establece que el plazo de subsanación corresponde al mismo del término de traslado del informe de evaluación, que corresponde a UN (1) día hábil.*"

De la anterior evaluación deberá correrse traslado correspondiente a partir de la fecha de publicación de la evaluación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2., Numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala lo siguiente: "…La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil".

YURI LUCIA PALACIO PACHON
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO AGROPECUARIO Y DE MEDIO AMBIENTE